

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°62
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 12 de agosto de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°61
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Informe de Seguimiento al Informe Final N°51/2013 de la Contraloría Regional, sobre Auditorías a Programas de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Salud Comunal.
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°61

Conc. Rodríguez (Pág. 3) indica que se omitieron algunos comentarios, después que intervino él, lo hizo el concejal Órdenes y la intervención no está reflejada en el acta. **Secretaria Municipal** consulta de quién es la intervención que se omitió. **Conc. Rodríguez** responde que es la intervención de concejal Órdenes. **Secretaria Municipal** señala que entonces es concejal Órdenes quien debe reclamar, no concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** indica que es porque lo menciona a él en su intervención. **Secretaria Municipal** señala que ella desconoce el comentario omitido, ya que no estuvo en la sesión anterior. **Conc. Órdenes** recuerda que él señaló que cuando el alcalde era concejal hacía lo mismo que concejal Rodríguez ahora, así que lo entendiera. **Conc. Rodríguez** indica que el acta es un fiel reflejo de que se discute en la sesión, por lo tanto no debe omitirse nada. **Secretaria Municipal** señala que en realidad el acta no es una copia textual, debiera ser una síntesis de los temas tratados en la sesión, pero siempre están exigiendo que las intervenciones se copien textual, lo que es muy complejo al momento de elaborar el acta, ya que a veces las intervenciones son demasiadas extensas y no concretas con respecto a los temas que se discuten. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría que no se omitieran los comentarios que se hacen. **Sr. Pdte.** consulta si hay más observaciones. **El Concejo Municipal aprueba el acta con la observación realizada por concejal Rodríguez.**

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°779 del 08.08.2014 a Directora Salud**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud por un monto de \$27.374.000.- en Ingresos y Gastos, generados por convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío.
- ✓ **Ordinario N°780 del 08.08.2014 a Director DEM**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de \$241.156.000.- en Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.219.-
- ✓ **Ordinario N°781 del 08.08.2014 a Director DEM**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CMET Telecomunicaciones S.A. por Servicio de Internet dedicado para tres Unidades Educativas pertenecientes al Departamento de Educación, por la suma de \$1.313.486.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-17-LP14.-
- ✓ **Ordinario N°782 del 08.08.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Convenios de Pagos de deudas por Derechos de Aseo y la condonación de 100% de multas e intereses, con quienes tengan deudas de aseo domiciliario, convenios que deberán suscribirse dentro de un plazo de 12 meses a contar de esta fecha.
- ✓ **Ordinario N°793 del 08.08.2014 a Directora DAF**, Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- al Club de Huasos El Arriero de Monte Águila, para adquirir equipos, enseres y aperos para domaduras y autorizó cambio de destino de subvención a Taller Laboral Los Caulles, quienes ahora invertirán la subvención en géneros y pinturas.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°11 del 24.08.2014 de Directora(S) DIDECO**, envía resumen del proyecto de subvención del Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa, quienes solicitan subvención de \$200.000.- para adquirir una estufa a combustión lenta.
- ✓ **Ordinario N°214 del 04.08.2014 de Director DOM**, da respuesta a inquietudes que planteadas por el Concejo Municipal.

- ✓ **Oficio de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cabrero**, envía nómina de voluntarios del Cuerpo de Bomberos que solicita sean beneficiados por el Seguro por muerte accidental a contratar por la Municipalidad de Cabrero con Banco Estado.

Comentarios Correspondencia:

Conc. Farrán manifiesta su desagrado, porque no aparece en la correspondencia dos solicitudes de subvención, que hace bastante tiempo ha planteado a Sr. Pdte., a la Asistente Social Sra. María José Rodríguez y que aún no pasan por Concejo, se refiere al Taller Laboral Cerámica y al Club Deportivo Juventud Unida, el documento de Juventud Unida se reingresó de nuevo. **Secretaría Municipal** señala que la solicitud del Club Deportivo Juventud Unida, se encuentra extraviada por eso la Directora de DIDECO tomó contacto con el Club Deportivo Juventud Unida para que volviera a ingresarla y de hecho se ingresó el día de hoy, pero no alcanzó a pasar al Concejo, el Alcalde aún no la ha visto, con respecto al Taller Laboral que menciona concejal Farrán, es un taller que sacó personalidad jurídica hace muy poco, también se están pidiendo los antecedentes, porque aún no ha llegado la solicitud a la oficina del Alcalde, así es que la próxima semana debiera estar resuelta esta situación.

Conc. Órdenes indica que tiene una duda con el tema de la correspondencia, señala que cuando se envía una correspondencia, solicitud de subvención o cualquier otro documento que viene dirigido al Concejo, entiende que más allá que haya asignación de fondos, específicamente en el tema de las subvenciones, debiera pasar al Concejo y aquí plantearse que tiene que esperar, que no hay fondos disponibles o que se rechaza. **Sr. Pdte.** señala que el alcalde propone al Concejo, cuando se habla de subvención o de recursos, el alcalde propone al Concejo si hay acuerdo o rechazo a la propuesta del alcalde, nunca se ha negado la posibilidad de que las subvenciones que llegan de las distintas organizaciones pasen al Concejo, pero primero se ve financieramente si existe el recurso necesario y posteriormente se envía a Concejo. **Conc. Órdenes** señala que el Concejo es un órgano colegiado que tiene cierta autonomía de funcionamiento, la asignación de recursos no la discute, es privativa del Alcalde, pero la correspondencia que los vecinos puedan hacer llegar dirigida a este Concejo, entiende que tiene que ser vista por el Concejo, no resuelta, vista, porque en el caso de las situaciones planteadas por concejal Farrán y muchas otras que se podrían dar, que alguien no sólo esté pidiendo una subvención para que el Concejo la apruebe o rechace, alguien puede estar tratando de poner un antecedente en conocimiento del Concejo y no pasa, porque hay un filtro que le parece que no corresponde. **Secretaría Municipal** indica que con respecto a las solicitudes de subvención, independiente de que ellos presenten un proyecto a fin de año y se apruebe el monto en el Presupuesto, siempre pasan primero por el Departamento Social, para chequear si lo que están pidiendo corresponde al proyecto, en los otros casos las solicitudes pueden venir dirigidas al concejo, pero hay que hacer un filtro, ver la información, porque independiente que vengan dirigidas al Concejo muchas veces no son materia de Concejo, por eso no pasan, ese es el procedimiento. **Conc. Órdenes** señala que le parece bien que haya una explicación para los casos puntuales, pero su apreciación va más allá de eso, insiste que independiente de cuál vaya a ser la respuesta que se le entregará a la organización, debe existir una respuesta y si se trata de una manera atingente o que va dirigida al concejo, debiera ser incorporada en los antecedentes que se les entregan a los concejales, insiste que el Alcalde tiene toda la facultad para decir... *señores esto no se puede ver ahora, lo dejamos para la otra semana, o no hay recursos y hay que esperar uno, dos o tres meses...*, pero deben estar dentro de los antecedentes que se les entregan a los concejales, entiende que sí. **Secretaría Municipal** reitera que no toda la correspondencia que envía la gente y que viene dirigida al concejo pasa al concejo, porque hay materias que no le corresponde resolver al concejo sino al alcalde, por esa razón se resuelve que ciertas correspondencias no pasan al Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** señala que frente a eso está absolutamente de acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que cuando una organización solicita subvención hay varios departamentos que la observan, Finanzas, DIDECO, Organizaciones Comunitarias, y de ahí pasa al Concejo, hay un proceso que se realiza para ver si la organización está bien constituida, si la documentación fue correcta, etc., hay un trabajo interno que se hace antes que llegue al Concejo y así no generar un error en la aprobación o el rechazo que emitan en la propuesta que el alcalde entrega. **Conc. Órdenes** insiste que le preocupa, más allá de los casos puntuales y excepciones que se pueden dar, le preocupa que en la sesión anterior fuera el mismo alcalde quien manifestó que hay solicitudes que no ha querido traer al Concejo, porque las están evaluando e insiste que cuando son materias que tiene que ver el Concejo debieran llegar a los concejales. **Sr. Pdte.** responde que el Concejo aprueba o rechaza, insiste que es el alcalde quien propone al Concejo, agrega que si llega una solicitud de subvención, por ejemplo, de un millón de pesos, y él estima que por un tema financiero no se puede otorgar, se le responde a la organización, pero no es materia de los concejales. **Conc. Órdenes** indica que al menos se debería plantear en Concejo, sino se queda al arbitrio que lo que quiera el Alcalde pasar. **Sr. Pdte.** responde que la ley lo faculta, es el alcalde quien tiene la iniciativa de gastos, el Concejo aprueba o rechaza. **Conc. Farrán** señala que todas las materias son de Concejo y que las dos solicitudes que se presentaron las hizo él personalmente, por lo tanto los filtros los realizó primero él y cumplen con todo, lo que le llama la atención es por qué esas dos solicitudes teniendo más de dos meses no se han presentado y otras que vienen recién se han aprobado. **Sr. Pdte.** señala que recién se dio la explicación, no es un tema de no querer pasarlas al Concejo. **Secretaría Municipal** señala que concejal Farrán es concejal de la comuna, por lo tanto no puede presionar respecto a dos solicitudes donde él tiene un interés particular, ya que acaba de señalar que él las hizo y las presentó. **Conc. Farrán** señala que si

a él una institución le pide colaboración y ayuda se la va a prestar, sin ningún inconveniente y no cree que esté al margen de la ley por eso.

Sr. Pdte. solicita el pronunciamiento con respecto al Ordinario N°11, consulta si hay acuerdo para otorgar la subvención año 2014 al Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer, es la subvención ordinaria que solicitan para adquirir una estufa a combustión lenta y un kit cañón. **Conc. Rozas** consulta si hay fondos para otorgar la subvención. **Sr. Pdte.** responde que sí, quedaron contemplados en el presupuesto para el año, es la subvención ordinaria para los clubes de adultos mayores. **Conc. Rozas** señala que está de acuerdo en otorgar la subvención. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba, porque lo que están solicitando es algo muy noble, es un Club de Adulto Mayor y una estufa no les viene mal en estos tiempos, sobre todo en esta época. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar subvención municipal por un monto de \$200.000.- al Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa, para adquirir una estufa a combustión lenta y un kit cañón.** (Acuerdo N°314 del 12.08.2014).-

Conc. Figueroa en relación al Oficio N°214, señala que se ha acercado al señor Andrés Bravo solicitando algunas necesidades de los vecinos, pregunta si se les está dando cumplimiento a los requerimientos de los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que en este tiempo la maquinaria es muy requerida por todos los sectores rurales y la máquina por lo general está en terreno o en mantención, se trata de dar la máxima atención posible, a veces los vecinos tienen que esperar que se les envíe arena o la máquina, pero está la preocupación, está la planificación, pero es mucha la demanda, en general se trata de dar solución a las peticiones, pero no se da abasto, porque la maquinaria no es mucha. **Conc. Figueroa** indica que para dar una respuesta a los vecinos, dice que tiene mucha verdad las palabras de Sr. Pdte. y los vecinos tienen que comprender que no se pueden hacer las cosas de la noche a la mañana.

Sr. Pdte. con respecto a la subvención para el Cuerpo de Bomberos va a exponer el Administrador Municipal don Pablo Saavedra. **Conc. Farrán** señala que no recuerda que el Concejo haya tomado el acuerdo o si es exclusivamente de la alcaldía, de dónde provienen los fondos para cubrir estos gastos, tiene entendido que por el Concejo no ha pasado, no sabe si es materia o no que la generación del gasto sea acordado sólo por la alcaldía y no por el Concejo, lo mismo con el terreno de Chillancito, no se opone, pero las cosas como deben ser, si hay una explicación válida, bienvenida. **Administrador Municipal** indica que usualmente los Seguros de Vida no se otorgaban a oficios o profesiones riesgosas, como pudiera ser el caso de bomberos y de otras instituciones que no viene al caso mencionar, Bomberos nunca había tenido acceso para poder tener un Seguro que cubriera muerte por accidente, por lo tanto el Banco Estado desarrolló un programa especial para contactar a los municipios y a los Cuerpos de Bomberos para poder otorgar un Seguro de Vida que cubriera muerte accidental, que pudiera ser en acto de servicio de los bomberos, posterior a esta información que llegó se hicieron las averiguaciones y las gestiones, se vio la posibilidad de efectivamente contratarlo para los bomberos de la comuna, replicando lo que se había realizado en otras comunas de la región y del país, el valor del Seguro por voluntario es bastante accesible, bordea los \$6.000.- son 0,25 UF, tomando en cuenta que el Cuerpo de Bomberos posee aproximadamente 155 voluntarios, no todos activos, el listado oficial sería entre los 700 y 900 mil pesos la contratación de este Seguro con Banco Estado, estos Seguros tienen una cobertura anual, si se contratan el día de hoy duran hasta agosto del año siguiente y es cobertura por muerte accidental, el asegurado de bombero deja a un beneficiario del Seguro en el caso que sea efectivo, como es un seguro que va a nombre de cada uno de los voluntarios, el contrato debe ser entre el Banco y el Cuerpo de Bomberos, en conversaciones de cómo llevar a adelante esta idea, surgió la posibilidad de asignar una subvención extraordinaria a los Bomberos, para que el propio Cuerpo de Bomberos pueda contratar el Seguro, ellos enviaron una nómina con 122 voluntarios que sería la nómina final que ellos quisieran tener como asegurados y ese es el listado que se está ingresando para que el Concejo lo analice y vea la prioridad de asignar la subvención extraordinaria, efectivamente no había pasado anteriormente, porque la nómina llegó hace unos días atrás y es la que se está ingresando en este minuto. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención e insiste que primero la situación se hubiese analizado en el Concejo y acordado en Concejo, indica que no hubiese tenido inconveniente, pero resulta que el Administrador Municipal dice se le otorgó una subvención extraordinaria a Bomberos. **Sr. Pdte.** señala que ahora se está solicitando la subvención y se pide el pronunciamiento del Concejo para el acuerdo o rechazo. **Conc. Farrán** señala que no lo ve como una solicitud extraordinaria de bomberos, sino que ellos adjuntan una planilla de voluntarios para el Seguro, por lo tanto ve que la situación está más que sacramentada, entonces el Concejo viene a ratificar, solamente eso, insiste, no se opone, en algún momento fue bombero y como lo plantea el diputado Carlos Robles, está solicitando una jubilación para bomberos, entonces esta situación debió ser al revés, haberse analizado y discutido en Concejo, porque de dónde se sacaran los fondos y le dirán por vía subvención extraordinaria \$762.000.- destinado a bomberos para cumplir con este rol, debió ser ese el procedimiento. **Conc. Rodríguez** indica que por la información que se escuchó en los diferentes medios donde se decía que el municipio iba a contratar el Seguro de Vida y por lo que da a entender el Administrador Municipal el municipio no va a contratar seguro de vida, porque se va a asignar una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos que lo está solicitando para esto, pero le extraña de la manera que se hacen las cosas, ya que las diferentes organizaciones están solicitando subvención, cada quien para lo que sea, pero indica que pensó que el municipio directamente haría una

contratación de este tema y no sabe de qué manera lo iba a hacer, porque jamás había pasado por el Concejo Municipal y como dice concejal Farrán, bomberos está presentando una nómina de funcionarios que van a ser beneficiados con esta subvención que se está solicitando, señala que no tiene ningún problema en hacer un aporte a Bomberos, por la gran labor que ellos cumplen en la comuna, pero le extraña la manera de difusión. **Sr. Pdte.** señala que el municipio está otorgando la subvención y es para el Seguro de Vida de los Bomberos, Bomberos contratan por medio del municipio, es el municipio quien apoya la iniciativa, gracias a los recursos que el municipio aporta pueden contratar el Seguro, por acuerdo del Concejo, obviamente. **Conc. Rodríguez** indica que cuando se solicita una subvención extraordinaria son porque ellos tienen sus proyectos, tienen sus anhelos y gracias a las subvenciones las consiguen, pero imaginó que el sistema era otro, prácticamente es como generar un movimiento estratégico de ver de qué manera se consigue esto, es confuso, la manera que se difundió. **Sr. Pdte.** señala que para eso están, para aclarar las dudas, es una puerta que se abrió y como Alcalde no podía negarse a la alternativa, entregar un apoyo a bomberos, en la región es el único municipio que entrega el fondo para que se realice esta compra de seguros, por lo tanto al momento de conocer la alternativa, se conocen los montos, se ve en finanzas si existe la posibilidad de apoyar a bomberos o no con la subvención para que ellos puedan contratar el Seguro, por lo tanto hay un trabajo que el municipio encabezó, Bomberos entrega la nómina, porque también es algo que se solicita, son los requisitos para poder entregar el Seguro, es el municipio el que encabeza todo esto, bomberos tendrá la subvención si es que se aprueba ahora para que ellos contraten un Seguro que ya está conversado, visto jurídicamente, con organizaciones comunitarias, hay un trabajo que el municipio ha encabezado y que ahora se les va a dar el recurso para que ellos puedan contratar el seguro, si hay dudas hay que conversarlas, dialogarlas y que queden claras. **Conc. Rodríguez** indica que entiende que Bomberos está solicitando una subvención extraordinaria para contratar Seguro de Vida. **Conc. Órdenes** indica que él no tiene dudas y tiene súper claro y la percepción es que Sr. Pdte. se comprometió en un Seguro sin tener ni un peso aprobado por el Concejo, cuestión que necesariamente tiene que pasar por Concejo, independiente que todos manifestaran la voluntad de colaborarle a Bomberos, pero la actitud es lo que los tiene molesto una vez más y no es la primera vez que lo hace, que pone al Concejo entre la espada y la pared con las instituciones, reitera que una vez más le faltó el respeto al Concejo cuando compromete los recursos. **Sr. Pdte.** pide a concejal que hable por él, no por los demás, ahora si el resto opina lo mismo que tomen la palabra y lo manifiesten. **Conc. Órdenes** indica que a título personal lo encuentra una falta de respeto y no es la primera vez que lo hace, espera que sus colegas también se pronuncien, porque es así, reitera que no es en contra de la institución, es la práctica del Sr. Pdte., aprueba. **Conc. Rodríguez** comparte las palabras de concejal Órdenes y obviamente siempre van a apoyar a las instituciones, por lo tanto aprueba. **Conc. Figueroa** pregunta si son 112 ó 122 los beneficiados, porque en el listado aparecen 112. **Administrador Municipal** responde que 112 que es la nómina final que envió Bomberos. **Conc. Figueroa** indica que serían \$6.250.- por voluntario, consulta si va a ser cancelado de una vez, o cómo, porque el Seguro va a durar un año, los \$762.500.- serán mensual, anual. **Administrador Municipal** responde que serán anuales, el valor anual por persona es de 0,25 UF, que tiene la cobertura por muerte accidental durante un año. **Conc. Figueroa** consulta cuánto es el monto de la indemnización. **Administrador Municipal** indica que en este momento no tiene el monto, pero son aproximadamente 3 millones de pesos, hará llegar el monto preciso. **Conc. Figueroa** encuentra que para el valor del Seguro es muy bajo, lo que se les va a cancelar, la empresas no toman estos seguros por los riesgos que hay, que bueno que Banco Estado tomó esto con un valor accesible y si Sr. Pdte. expone esto al Concejo es porque los dineros están y encuentra muy noble de parte de la primera autoridad de tomar este Seguro, porque sabemos los riesgos que corren de ir a un incendio, porque se expone el voluntario, muchas veces arriesgando su vida por lo demás, lo encuentra extraordinario, señala que le parece muy bien la idea y así se puede entusiasmar más gente e integrar las filas de la compañía, porque hasta el día de hoy si uno se accidentó, se accidentó nada mas, en este caso no es por accidente es por muerte, a lo mejor haberlo ampliado por accidente, no sólo por muerte. **Sr. Pdte.** indica que son alternativas, lo que se pensó es en atreverse a hacer esta inversión para bomberos, es que Banco Estado el día de mañana tenga una propuesta distinta y a lo mejor ellos se atrevan a generar un nuevo seguro y poder incorporar un accidente de algún voluntario, pero eso hasta el minuto no existe. **Conc. Figueroa** indica que hubiese sido bueno ampliarlo, no sólo pensando en la muerte, porque un accidente grave también puede dejar a alguien inválido, haber abarcado un poco más, consulta si faltan o cómo verificar que los voluntarios estén activos, consulta si el concejal Rozas podría ser beneficiario como bombero, es bueno averiguar eso. **Conc. Rozas** señala que le interesa que esté su hijo en la nómina, él no por ser concejal, pero está bien la pregunta de concejal Figueroa y que el Administrador Municipal lo averigüe. **Administrador Municipal** indica que la nómina fue entregada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, él vio cada una de las compañías. **Conc. Sabag** indica que eso aparece en el Registro Nacional de Bomberos. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** imagina que habrá una modificación presupuestaria, porque según el Superintendente este Seguro ya está contratado, porque en el documento dice: *por muerte accidental contratado por la I. Municipalidad de Cabrero.* **Administrador Municipal** responde que no se puede contratar sin la aprobación, la información que se está presentando es para que el Concejo tome la determinación si se da la subvención o no. **Conc. Farrán** reitera que no tiene objeción, pero cree que la forma debiera ser de otra manera, con una solicitud extraordinaria y si viene una modificación habrá que aprobarla, no hay problema, la forma como se está desarrollando el tema no es la

aconsejable. **Conc. Sabag** al igual que concejal Órdenes encuentra que se les ha tomado muy poco el peso como concejales en esta administración, hay muchas cosas que debieran pasar por concejo antes de que se ofrezcan, porque cuando ya está ofrecido lo único que falta es aprobar, por su parte aprueba. **Conc. Rozas** aprueba, indica que bomberos es una institución que presta un servicio a la comunidad, muchas veces personas que quisieran ser bomberos se arrepienten de serlo, porque tienen miedo que les pase algún percance, tienen familias, si el municipio tuvo la grandeza de pensar en los bomberos de la comuna, otorgarles un beneficio, son tres millones de pesos, no es una gran cantidad, pero ya es algo, aprueba. **Secretaría Municipal** indica que concejal Rozas y concejal Sabag deben abstenerse, ya que ambos son bomberos. **Conc. Farrán** indica que antes de acordar el tema, con mucho agrado de que el Concejo haya aprobado esta subvención extraordinaria, pero ojalá nunca se cobre un seguro por la vida. **Conc. Órdenes** señala que la idea es que este beneficio se mantenga en el tiempo, el seguro es por 12 meses y empieza a correr de la fecha de agosto, por lo tanto todos los años en agosto se debiera estar aprobando subvenciones, pregunta si sería conveniente incorporarlo a la subvención que se les entrega a bomberos. **Sr. Pdte.** indica que no hay ningún problema. **Conc. Órdenes** y por último que quedara un ítem para la incorporación de nuevos voluntarios, porque en el transcurso de un año las compañías pueden ir sumando y la idea es que la persona que ingrese quede inmediatamente protegida y lo último es que no aparece el director de la 1ª Compañía, don Hassan Sabag en el listado. **Conc. Sabag** indica que muchos voluntarios de la 1ª Compañía no aparecen, porque no llegó la lista oficial de parte de la 1ª Compañía hacia la superintendencia, solamente los voluntarios que se acercaron del Cuerpo de Bomberos hicieron su trámite de forma directa, por eso hay voluntarios de la 1ª Compañía que no aparecen, pero ahí se verá si lo permite el municipio y el superintendente de hacer llegar el listado, porque por falta de secretario en su oportunidad no se hizo la documentación. **Sr. Pdte.** indica que hubo un tema administrativo interno de Bomberos que generó que no fueran incorporados, porque en la documentación aparece la firma del superintendente. **Conc. Sabag** indica que si bien está el listado dentro de la compañía, faltaba la documentación anexa que era el carné de identidad del beneficiario, porque fotocopia de carné lo tiene la compañía, pero el del beneficiario eso no se hizo, por eso no aparece el listado de los funcionarios y más de alguno de otra compañía tampoco aparece. **Sr. Pdte.** indica que para tener claridad hay conciencia de eso en las mismas compañías, no hay una negativa a esto, hay claridad que fue un tema interno. **Administrador Municipal** se compromete a aportar los detalles de la cobertura del Seguro para que sea de conocimiento del Concejo y en vista que efectivamente hay un listado que no aparece en la nómina pudiera autorizarse como valor unitario, que sean 0,25 UF por voluntario, para chequear la nómina definitiva, para poder establecer un acuerdo y que el aporte sea por voluntario. **Sr. Pdte.** señala que es un buen acuerdo, porque así se puede incorporar voluntarios que quedaron fuera como es el caso de la 1ª Compañía y a lo mejor de otras compañías, le parece que es un acuerdo razonable, porque así se incorporan a todos, si se tiene la voluntad de entregar el Seguro, que sea para todos los que cumplan con las condiciones. **Conc. Farrán** consulta hasta qué edad. **Administrador Municipal** responde que hasta los 64 años. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo unánime para dejar las 0,25 UF por voluntario. **El H. Concejo Municipal con la abstención de concejales Sabag y Rozas, voluntarios de Bomberos, acuerda por 5 votos a favor, otorgar subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de la comuna para que contraten un Seguro de Vida por muerte accidental con Banco Estado, por el monto de 0,25 UF por cada voluntario del Cuerpo de Bomberos de la comuna de acuerdo a nómina adjunta.** (Acuerdo N°315 del 12.08.2014).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El 5 de agosto con el objetivo de solucionar a la brevedad los problemas de mantención del alumbrado público y debido a la alta demanda, es que se determinó contratar a una empresa externa que se haga cargo de solucionar dentro de los próximos 3 meses el mal estado de las luminarias de la comuna.
- ✓ El 6 de agosto fue sustraído por desconocidos el equipamiento de trabajo del personal a cargo de la construcción de la Sede Social del Sector de Los Aromos. Herramientas de maestros, 2 carretillas, nivel de mangueras y palas fueron los implementos robados tras romper las cadenas que sostenían los candados de seguridad. A lo anterior se suma el robo de las cañerías de cobre ya instaladas en la misma obra, hecho ocurrido hace unas semanas atrás.
- ✓ El 6 de agosto se presentó un Recurso de Reclamación ante el Servicio de Evaluación Ambiental Nacional (SEA), solicitando se revoque la aprobación que hizo el Comité Regional del proyecto de la 7ª Termoeléctrica para la comuna. Lo mismo hizo concejal José Figueroa, quien lo acompañó a Santiago para interponer estos recursos legales. El viaje incluyó una reunión con el Director Ejecutivo Nacional del SEA, Jorge Troncoso, en la cual participó además la encargada municipal de Medio Ambiente, Fabiola Palma.
- ✓ El 7 de agosto con una exposición de sus productos elaborados de manera natural, usuarios y usuarias del programa Prodesal, implementado por el Municipio, conmemoraron el Día de la Miel. Jabones, cremas, dulces, panes y una amplia variedad de insumos fueron exhibidos en el hall del edificio municipal, junto a una muestra del equipamiento y parte del proceso de elaboración.
- ✓ El 7 de agosto se colocó la primera piedra de la nueva Sede Social del sector de Chillancito. Una edificación que permitirá entregar un espacio para el desarrollo de la comunidad, tuvo una inversión superior a los 52 millones de pesos, que permitirán la construcción de un espacio de 161 m². Además se

realizó la plantación de árboles en la plaza del sector, ubicada a un costado del terreno donde se levantará la nueva sede social, proceso que es parte del programa de recuperación de espacios públicos que implementa el Municipio.

- ✓ El 8 de agosto Entrega oficial de carpetas que marcan el cierre del Proyecto de Ampliaciones Charrúa II. Un total de 47 vecinos fueron los favorecidos con este proyecto postulado por la EGIS Municipal, de los cuales 15 son adultos mayores los que se transformaron en los primeros de la comuna en postular a una línea especial de subsidio que les permite una ampliación adecuada a sus años.
- ✓ El 8 de agosto una animada jornada recreativa, organizada por las profesionales y los apoderados de los establecimientos JUNJI, disfrutaron los menores que asisten a jardines infantiles para celebrar el Día del Niño. Juegos inflables, concursos, bailes y canciones permitieron a los párvulos entretenerse en forma diferente, acompañados por sus madres, educadoras y asistentes, en una jornada apoyada por el Municipio.
- ✓ El 8 de agosto se realizó el cierre de la conmemoración de la semana de la lactancia materna, celebrada en los Centros de Salud de Cabrero y Monte Águila. Ceremonias que permitieron cerrar las actividades que buscaban destacar, informar y concientizar sobre la importancia que tiene para los pequeñitos la leche materna.
- ✓ El 9 de agosto con una solemne ceremonia, realizada en la Casa de la Cultura de Cabrero, se conmemoró el Día del Dirigente Vecinal y Comunitario. Un centenar de dirigentes de nuestra comuna fueron reconocidos con un acto que permitió destacar la labor que día a día realizan en nuestra comuna.
- ✓ El 10 de agosto se efectuó la celebración del Día del Niño. A las 11 horas en el Gimnasio Municipal de Monte Águila y a las 16 horas en el Gimnasio del Polideportivo de Cabrero, miles de pequeños disfrutaron de una entretenida actividad organizada por el Municipio.
- ✓ El 11 de agosto un nuevo box odontológico, digitalización de los rayos X, box de cirugía menor oftalmológica, dispensador de medicamentos, y un gimnasio de actividad física y rehabilitación infantil fueron las 5 iniciativas inauguradas en el Centro de Salud Familiar de Cabrero. Proyectos que sin duda permitirán mejorar las condiciones de atención de los usuarios.
- ✓ El 16 y 17 de agosto está programada la Gran fiesta costumbrista "Muerte 'e Chancho" que se realizará en el sector El Progreso. Cocinerías, amasanderías, artesanías, agroprocesados y música para disfrutar. Entrada Liberada.
- ✓ Durante el mes de agosto la Municipalidad de Cabrero recuerda que se podrá realizar el pago de la segunda cuota del permiso de circulación para vehículos particulares, periodo 2014.

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Presentación Informe de Seguimiento al Informe Final N°51/2013 de la Contraloría Regional, sobre Auditorías a Programas de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Salud Comunal.

Secretaría Municipal indica que la Contraloría Regional le exige a ella que ponga en conocimiento del Concejo Municipal, este informe de seguimiento al Informe Final, sobre auditoría practicada a Programas de Atención Primaria de Salud, hay varias observaciones que ya fueron subsanadas por el Departamento de Salud, hay dos que quedan pendientes con respecto a algunos sumarios que se instruyeron y que están en etapa de desarrollo, tiene entendido que hay uno que ya concluyó, y lo que la Contraloría está pidiendo es que se le haga llegar a ellos la copia del expediente del sumario. **Conc. Figueroa** indica que es bueno aclarar que los sumarios se estén realizando, porque hay algunas observaciones y como bien lo dice la Secretaría Municipal hay que estar informando a Contraloría cómo va el desarrollo de ese sumario. **Secretaría Municipal** señala que este es un seguimiento al Informe Final, el Informe Final lo harán llegar posteriormente, señala que hay dos sumarios que se instruyeron y hay uno que está en elaboración, porque hubo cambio de fiscal, a veces se nombran fiscales y por diferente razón ellos no pueden llevar a cabo y hay uno que ya concluyó, que se entregará hoy o mañana, eso sería lo que el municipio tiene pendiente, el resto, de acuerdo a lo que dicen las conclusiones ya estarían las observaciones subsanadas, indica que este es un informe que se arrastra del año 2012, de antes de esta administración. **Conc. Figueroa** señala que es bueno que se aclaren las deficiencias que encontró la Contraloría. **Conc. Rodríguez** consulta si cuando se refiere a que hay algunas que vienen de la administración anterior, hay otras que vienen de esta administración. **Secretaría Municipal** señala que fue una auditoría que se hizo el año 2013, pero que abarcó desde el periodo 2012 en adelante, la Contraloría toma una muestra de un periodo, y las observaciones que hizo la Contraloría ya se subsanaron, sólo están faltando los resultados de los sumarios administrativos. Al no haber más consultas, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema.

6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** señala que estuvo conversando con el presidente de la junta de vecinos del sector La Mancha y señala que en reiteradas oportunidades ha conversado con Sr. Pdte. y hay alguna molestia por situaciones que están inconclusas, manifiesta él que ha solicitado con suma urgencia arreglo camino Puente La Mancha hacia La Hijuela, agrega que él conversó con el encargado de maquinarias, quedó de ir y en definitiva no ha ido, Forestal Mininco fue quien trabajó para ir en ayuda de la gente que estuvo

anegada, con caminos cerrados, también solicita instalar con urgencia el paradero en el sector acordado por Sr. Pdte. en una reunión; recordatorio de casetas sanitarias, alumbrado público en el sector, instalación urgente de sede, el presidente de la junta de vecinos plantea que en la anterior administración de esa junta de vecinos, le entregó en comodato al Municipio la totalidad del terreno que tenía, donde está emplazada la escuela del sector La Mancha, lo que ellos solicitan es ver la posibilidad de que se les devuelva una parte de su territorio, que fue traspasado para efectos de instalación de una sede, señala que el presidente de la junta de vecinos lo ha pedido varias veces anteriormente, ha venido al municipio, él como concejal ha recibido varios llamados y seguramente concejal Órdenes también, en los días de lluvias la gente no hallaba cómo entrar o salir, estuvieron anegados, ahora hay que ver cómo solucionar los problemas, sabe que este tema lo han conversado con Sr. Pdte. que está en antecedentes de esta situación, por lo tanto lo que solicita es ver de qué manera se va en ayuda, sobre todo en el tema del camino, el asunto del terreno de la junta de vecinos, también el alumbrado entre otras cosas. **Sr. Pdte.** responde para que quede en conocimiento del Concejo, que las sedes sociales se postulan con terrenos municipales, entonces dentro de la solicitud que ellos realizan es que se les entregue el terreno en comodato, entonces le pregunta al presidente de la junta de vecinos, quién le va a postular a una sede si no va a estar a manos del municipio, por lo tanto es importante saberlo para entregar una respuesta clara, no sólo señalar que el tema se va a traer a Concejo, sino entregar una respuesta informada a los vecinos, agrega que esa sede social está postulada a un fondo FRIL, el año pasado se postuló a Fondo Presidente de la República, pero no les fue bien, y este año se incorporó a un fondo FRIL con mayor dinero, más grande, con más metros cuadrados, etc., ya está postulada la sede y en terreno municipal, con respecto al paradero se está fabricando, con respecto a las lluvias, lamentablemente han tenido conflicto en la comuna en general, el personal municipal no ha parado, las máquinas tampoco, se ha dado todo lo que se ha podido, lamentablemente no hay mayor capacidad, pero sí se ha dado todo para solucionar los cientos de problemas que han existido, con respecto a las casetas sanitarias está en antecedentes de DIDECO, ella está generando algún recurso para poder intervenir las casetas sanitarias y a través de proyectos también poder postularles, para que ellos puedan tener sus casetas definitivas, pero son procesos, no es tan simple de solucionar, el tema del alumbrado se está buscando una cotización para ver la posibilidad de llevar alumbrado público al sector, pero son todos temas que se están analizando y que se están buscando las formas de poder apoyar, a esto se suma todos los sectores rurales, Cabrero, Monte Águila, es un tema no fácil que se trata de buscar la mejor solución, pero la demanda es mayor. **Conc. Farrán** señala que ojalá las respuestas comiencen a llegar, entiende todo perfectamente bien, es su 5° periodo, por lo tanto conoce perfectamente bien la solicitudes, las urgencias, los trámites, los tiempos, pero a veces los tiempos exceden y sobre el mismo tema aprovecha de plantear que sería bueno que el Concejo tenga como antecedente las labores que desarrolla la SECPLAN, tener conocimientos de los proyectos que se postulan y en qué trámite están, en la medida que el Concejo tenga la información, pueden ir manejando estas situaciones.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que él solicitó el listado a raíz de la condonación de multas e intereses a las deudas de las propiedades y encontró que el tema anduvo bastante rápido y se acordó rápido que se condonara y no le pareció, pero no alcanzó a interrumpir, cree que el tema se tomó con mucha liviandad, recurrió a conseguir algunos antecedentes y efectivamente llegó a la conclusión de que están exentos de pago las personas mayores de edad, los jubilados y las personas que han recibido algún subsidio habitacional, por lo tanto los que cancelan obligados son los comerciantes, a través de sus patentes están obligados a cancelar y los otros que pagan son los que tienen su rol de avalúo que supere los 9 millones de pesos, por eso dijo que se les condonó deudas a personas con la que más dinero cuentan, si tienen terrenos o bien raíz que supera ese avalúo, si los revisan están todos por sobre ellos, señala que este tema se está desarrollando hace bastante tiempo, por qué se llegó a esto, porque la relación que hay entre el dueño del rol de la propiedad y el municipio la información no está clara, es decir que esta información no se está canalizando, lo otro que manifiesta es que estas deudas prescriben, por lo tanto llegado un cierto periodo de tiempo a los deudores se les condona sus deudas completas, porque cada tres meses o trimestralmente se les está entregando un concepto de deuda, por lo tanto a cada uno de los dueños de estos roles, debiera el municipio, para poder mantener las deudas vigentes, se les debiera informar a lo menos cada tres meses, de lo contrario las deudas van a prescribir, sugiere que lo consulten con el Abogado Asesor del municipio, para que pueda instruir, por eso señala que si se llegó a esta situación, le parece no apropiada, fundamentalmente porque ha visto en el municipio que se reciben muchas solicitudes de donaciones, subvenciones de distinto tipo y que el municipio debe ir en ayuda, por lo tanto cree que los que más tienen, más deben aportar, en relación a los que no pueden aportar, entonces sugiere que se busque el mecanismo de cómo el municipio debiera informar a cada una de las personas que adeudan, para que en un plazo prudente logren acercarse al municipio a cancelar y eso debe ser permanente cada tres meses, porque de lo contrario las deudas van a prescribir, lo mismo planteó en una oportunidad de lo que pasa con la publicidad que se hace en la vía pública, para él son ingresos que también debieran pagar, son situaciones que sugiere y espera que se tomen en cuenta.
- ✓ **Conc. Farrán** solicita que le informen sobre el edificio consistorial para Monte Águila, hasta ahora no ha visto ninguna postulación de un proyecto para esto, consulta qué pasa con el CESFAM de Monte Águila. **Sr.**

Pdte. responde que el CESFAM Monte Águila iba muy bien, pero ha tenido inconvenientes por la cantidad de dinero, ha necesitado más recursos y ahora cuentan con la aprobación de un presupuesto extra que se le estaría inyectando al CESFAM, alrededor de los 500 millones de pesos, tiene la aprobación técnica y ahora debiera pasar al Gobierno Regional, ya está conversado con el encargado de finanzas, el Jefe de División, los consejeros regionales están apoyando, lo más probable es que en dos semanas más ya esté en tabla para que este recurso pueda ser aprobado para realizar la licitación y que una empresa se pueda adjudicar esta obra, porque no había ninguna empresa, porque no era rentable para nadie, pero va muy bien encaminado. **Conc. Farrán** indica que aún no está aprobado. **Sr. Pdte.** responde que eso es lo que falta, son 500 millones de pesos que son dineros extras para que el proyecto se pueda concretar, esas platas ya tienen la aprobación técnica, por lo tanto lo único que falta es que pase a Consejo Regional, para que los consejeros puedan tener la aprobación de este recurso. **Conc. Farrán** pregunta si con los 500 millones extras se alcanza a construir, porque ha escuchado que se le estaría rebajando la calidad. **Sr. Pdte.** responde que es para construir un CESFAM como corresponde, de calidad, muy grande, muy cómodo, además tendrá otras inversiones que serán hechas con el presupuesto del Departamento de Salud. **Conc. Farrán** indica que sería interesante, porque ha conversado con la comunidad Monteaguilina y lo que han manifestado, dentro de las posibilidades son las horas de urgencia médica para días sábados y domingos.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que él ha sido el de las iniciativas de los convenios con los municipios y el día domingo escuchó a Sr. Pdte. que informó que asistió a la embajada de Estambul a ver el asunto de los tulipanes, dice que encantado habría recibido una invitación para haberlo acompañado junto a concejal Figueroa, agrega que si él fue el de la idea, lo procedente era de que también lo invitaran.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica la problemática del camino manifestada por concejal Farrán en el sector de La Mancha, que es un problema de varios días, la crecida del canal se llevó la carpeta de arena y quedaron al descubierto las piedras que hacen casi intransitable el camino, eso va a necesitar relleno, los vecinos están inquietos respecto a la reparación del camino, situación similar ocurre en el sector Membrillar, donde el camino es angosto y está en muy malas condiciones y los vecinos hace tiempo están pidiendo la máquina, él lo mencionó hace tres sesiones atrás.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si existe una planificación respecto a mantención de las luminarias, imagina que sí y le gustaría tener acceso a ella, cómo se van cubriendo los sectores, si se va a partir por Cabrero, por Monte Águila, por sectores rurales, si es por Cabrero por qué sector, cree que para la licitación debió presentarse una especificación o se le debe pedir a la empresa, una planificación. **Directora Secplan** indica que efectivamente en la licitación quedó establecido que la unidad técnica es la que debe coordinar los trabajos que se realizan en la comunidad y para eso se elaboró un programa simple, un software, donde se actúa en virtud de los reclamos de la comunidad y eso es diario, hay un reporte diario que se le hace a la empresa. **Conc. Órdenes** indica que hay gente que está esperando hace tres meses, hace cuatro meses y si no se tiene una planificación se va a pedir el reporte del último día y probablemente llega el vecino que se le echó a perder hace una semana y va a estar adelante del que tiene 3 meses con la luminaria apagada. **Directora Secplan** por eso explica que la unidad técnica tiene su programación diaria y esa es la que se le entrega a la empresa que se adjudicó, más apoyada por este software que opera con todos los reclamos de los vecinos que se están haciendo a través del tema virtual y de correos electrónicos, así también por los informes por conducto regular, existe ya una planificación que la tiene la unidad técnica que es la Dirección de Obras, pero además se está trabajando con apoyo del software que está implementado para poder canalizar de mejor forma los requerimientos de la comunidad. **Conc. Órdenes** solicita una copia de la planificación que existe, si está por una semana, por un mes, por un periodo de tres meses, pero que se le haga llegar la planificación y como no hay un documento especial que se elabore a la brevedad, porque es una copia de algo que ya está establecido, que está escrito en una pantalla de un computador, pregunta si será posible la copia de la planificación a la brevedad. **Sr. Pdte.** responde que sí.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que se produjo una situación la cual le causó incomodidad en la mañana, señala que el día de ayer se reunió el Comité de Fiestas Patrias, manifestaron todos la disposición de colaborar, fue el mismo Sr. Pdte. que pidió a los concejales de Monte Águila que colaboraran con la planificación del subcomité de Monte Águila y sin quererlo, involuntariamente, se provocó una situación incómoda en el local donde se va a realizar la reunión que es la Casa de la Cultura, accidentalmente coincidió esta reunión con una solicitud que mantenía con anterioridad el Conjunto Folclórico Ñancumahuida, que está dictando unas clases de cueca y que tiene solicitada la Casa de la Cultura los días miércoles de aquí a fin de año, entonces a ellos le causa mucha sorpresa que a través de las redes sociales estén convocando a una reunión en el mismo lugar a la misma hora, al enterarse de la situación le plantea inmediatamente a la funcionaria Laura Román que es la persona que se encargó de coordinar este tema, si se podía trasladar la reunión, entendiendo que la institución que tiene pedida la Casa de la Cultura, lleva un tiempo trabajando, tienen un grupo importante de personas bailando cueca y a ellos no les costaba nada moverse a la escuela Orlando Vera o pedir el Salón Parroquial que está al frente o al Liceo como se ha hecho en otras reuniones, porque entiende que llegaron a invadir el espacio que es de ellos y lo tienen ganado y la verdad es que no fue así y se le planteó al conjunto que modificara sus días de ensayo o su curso de cueca, ellos tienen monitores, le parece bien que se priorice la actividad de fiestas patrias, lo que no le parece es que se le

desplace y se le consulte a la junta de vecinos, cuando era él quien lo planteaba y pidió que se pronunciaran y manifestó que era conveniente que se organizaran y como ya se conocen y se trasladaran a otro lugar, en consecuencia le dicen que no, que la instrucción del Alcalde es que se vaya el grupo Ñancumahuida, considerando que ellos hacen el espectáculo para el 18, incluida la misa, que se trasladen y sin preguntar si tenían la capacidad de trasladarse y que se siga la reunión de fiestas patrias, señala que partir con esa predisposición no es bueno, ni sano, primero porque no se consideró que se estaba desplazando una institución que colabora mucho y segundo, que no se preguntó a quienes principalmente están al frente de la situación que es concejal Farrán y él, le parece que no es una forma coordinada de trabajar. **Sr. Pdte.** señala que más que cuestionar su trabajo, porque reiteradas veces concejal Órdenes lo viene haciendo, cuestionando el actuar de este Alcalde, las decisiones cuando se toman, se toman con argumentos sólidos y sin generar ningún daño, ni alterando las actividades que puedan existir, le pide a concejal Órdenes que pueda solidarizar con la actividad de Fiestas Patrias, sin involucrarse en las decisiones que el Alcalde tome, porque como alcalde por ley tiene atribuciones que le permiten tomar decisiones, por lo tanto pide más respeto cuando se refiera a su persona, porque en reiteradas ocasiones cuestiona el trabajo, la instrucción que se dio fue por el acuerdo que se tomó cuando se reunieron en la Casa de la Cultura de Cabrero, ahí estaban presentes concejal Farrán, concejal Figueroa, muchos dirigentes y vecinos, se acordó realizar la reunión el día miércoles en la Casa de la Cultura de Monte Águila a las 20 horas, por lo tanto el convocar a todos los presentes era complejo, señala que esta es una actividad que se viene encima y no se puede generar un cambio en horas o de la noche a la mañana, sabiendo que se puede dialogar y tener comprensión de quienes en ese minuto iban a ocupar la Casa de la Cultura, se conversó con los dirigentes de Ñancumahuida, ellos accedieron, no tuvieron ningún problema en cambiar su horario y eso permitió que la actividad se pudiera desarrollar sin ningún problema en la Casa de la Cultura de Monte Águila como fue el acuerdo, indica que está preocupado de que esta actividad resulte de la mejor forma, como ha sido todos los años, solamente pide que se enfoquen que la actividad de fiestas patrias salga bien y las decisiones que el Alcalde deba tomar no sean cuestionadas, porque está en su derecho. **Conc. Órdenes** señala que si Sr. Pdte. se puso de acuerdo con la agrupación, le parece bien, no es la misma información que maneja él y hace sólo una aclaración, indica que el Alcalde tiene todo el derecho de tomar decisiones, pero los cuestionamientos él tiene todo el derecho a plantearlos, las decisiones que toma el Alcalde, para él son las correctas, muchas veces las comparte, pero cuando él no las comparte, tiene todo el derecho a planteárselas, no es falta de respeto, ni falta a la autoridad, es simplemente decir lo que él piensa, porque para eso está en esta mesa.

- ✓ **Conc. Órdenes** indica que Sr. Pdte. se comprometió a entregar una respuesta de por qué no se habían hecho llegar las invitaciones a la entrega de subvenciones a las organizaciones comunitarias de la comuna y no ha recibido correspondencia de eso. **Secretaría Municipal** señala que revisará las actas, verá en que sesión la solicitó y se hará la consulta a la DIDECO, que es la que convocó. **Conc. Órdenes** indica que el Alcalde señaló que no le parecía, que verían responsabilidades.
- ✓ **Conc. Órdenes** por último solicita al Asesor Jurídico o a la unidad que corresponda, un pronunciamiento respecto del tratamiento de la correspondencia que llega al Concejo, si procede o no que sea el Alcalde o la administración quién decida qué ingresa o no a Concejo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta con respecto al Recurso de Reposición presentado por el municipio, quiere conocer más antecedentes, tiene entendido que el municipio no pudo presentarlo. **Sr. Pdte.** señala que acudieron el día 6 de agosto a Santiago, el día 4 de agosto hubo una respuesta de la Corte Suprema que los Alcaldes no pueden presentar un Recurso de Reclamación, sin embargo consultando con el Asesor Jurídico, había una postura distinta a lo que la Corte había resuelto de que los Recurso de Reclamación los Alcaldes no podían presentar, tienen que ser personas naturales, entonces concejal Figueroa acompañó a presentar el recurso de reclamación, él había presentado observaciones en la consulta ciudadana, en el proceso y por ley, por haber presentado observaciones al proyecto, le permitía también presentar un Recurso de Reclamación, por lo tanto fue presentado por el concejal Figueroa, se está elaborando otros recursos de reclamación de quienes hicieron observaciones al proyecto, para que también puedan presentar sus argumentos a la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental. **Conc. Rodríguez** consulta con qué abogado fue presentado el recurso de reclamación. **Sr. Pdte.** responde que con el abogado del municipio y con el apoyo que han recibido de todos lados. **Conc. Rodríguez** consulta cuáles son los pasos a seguir por el municipio. **Sr. Pdte.** señala que hasta las últimas consecuencias. **Conc. Rodríguez** pregunta si se va a presentar en Valdivia. **Sr. Pdte.** responde que hasta las últimas consecuencias y si se tiene que presentar allá se va a presentar, hay 60 días después que notifique la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el Club Deportivo Unión Lautaro solicita si le pueden ayudar con material para la cancha que ellos tienen en Lautaro con Manuel Bulnes, si es posible. **Sr. Pdte.** pregunta qué material. **Conc. Rodríguez** material de relleno, gravilla, para la cancha, porque pronto tienen un torneo y necesitan tener su espacio para realizar deportes de manera tranquila u otro tipo de ayuda, indica que ya lo habían conversado con Sr. Pdte. y están a la espera de una respuesta.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el año pasado el Departamento de Obras visitó Villa Esperanza, precisamente calle Los Arrayanes, esta calle colinda con un terreno eriazos que pertenece a la Constructora José Miguel

García, existen unos álamos que están muy pegados a las viviendas ya cayó uno, gracias a Dios no cayó hacia las casas, agrega que no están en terreno municipal, pero afecta la integridad de los vecinos de Cabrero, el Departamento de Obras de la Municipalidad ya hizo una notificación el día 3 de octubre de 2013, pero no sabe si la empresa habrá dado alguna respuesta, porque hasta el momento los álamos están en el mismo lugar y con un gran riesgo, al visitar el lugar se dan cuenta, están apegados a las panderetas de las viviendas, es un riesgo para los habitantes del sector, con un viento fuerte puede caer sobre una de las viviendas o sobre algún vecino del sector. **Sr. Pdte.** indica que es un tema complejo, porque cuando es terreno municipal no hay problema, pero cuando es privado, más que notificar es un tema de voluntad del vecino de poder cortar el árbol, lo importante es que el municipio hizo la observación y está el argumento en caso de que el día de mañana ocurra algo y la empresa no se haya hecho responsable, porque ahí vendría alguna demanda. **Conc. Rodríguez** sugiere que el municipio nuevamente pueda notificar la empresa.

- ✓ **Conc. Sabag** indica que se entregó el internado de Charrúa, pero insiste en que hay responsabilidades con respecto a la entrega del internado, porque partió la obra el 16 de julio del año 2013 por lo que aparece en el cartel que toda obra licitada tiene que tener, aparece 120 días de ejecución, lo que corresponde mas menos a octubre, no se entregó en la fecha que corresponde. **Sr. Pdte.** responde que hoy llegó esa respuesta. **Conc. Sabag** pregunta cuánto plazo más le dio Obras para la ejecución a la empresa, pero si hay una respuesta la verá.
- ✓ **Conc. Sabag** sobre la investigación del anexo de la escuela Enrique Zañartu Prieto, con respecto al maltrato, debió hacerse una investigación, la carta del Director de Educación no lo dejó conforme y lo hizo saber en la sesión anterior, porque dice vagamente que hasta ahí llegó la investigación sumaria, pero le interesa saber si los profesores, la parte directiva está al tanto de la situación que ocurría dentro del establecimiento, eso no lo indica la carta que envió el Director de DAEM. **Sr. Pdte.** señala que las cosas se saben cuando explotan, cuando se exagera con las actitudes que las personas puedan tener, indica que él no ha visto la respuesta, la solicitará para que se complemente a lo que fue enfocado el sumario en sí. **Conc. Sabag** señala que hubo un sumario, dice que la persona renunció y hasta ahí llegó el sumario, pero no sabe si esto estaba ocurriendo permanentemente, si hubo una investigación de por medio, las personas que hacen maltrato infantil están en un registro, en una base de datos a nivel nacional, para que la persona el día de mañana sepa a quien está contratando y en base a eso quiere saber qué ocurrió y si realmente llegó a la justicia, porque extraoficialmente se dice que esto está en tribunales, pero mayormente no sabe.
- ✓ **Conc. Sabag** con respecto a la empresa Cabezas, se cumplió el plazo de 60 días, no sabe si se amplió el plazo, hay un reclamo de los apoderados, que los alumnos asistían a clases y prácticamente estaban pintando sobre ellos, muchos con dolor de cabeza, la pintura deficiente, mal tratamiento de las paredes, de los muros, es una situación que personalmente va a revisar, porque solicitó el contrato y sus anexos, va a revisar personalmente los establecimientos educacionales, donde hay una serie de falencias que están ocurriendo, no sabe si se les extendió el plazo, había un plazo tope, porque eran fondos que no eran municipales, entonces no se han terminado los trabajos, los trabajos mal terminados, avanzan por un lado, después avanzan en otro, hay maestros de educación que están trabajando en horario de trabajo para la empresa. **Sr. Pdte.** consulta a concejal si en horario de trabajo. **Conc. Sabag** responde que sí, ahora trabajan después de la hora, señala no le compete, pero dentro del horario de trabajo que el personal esté haciendo faenas no debiera ser, pide que se investigue. **Sr. Pdte.** señala que se escuchó en algún momento que habían complicaciones en las escuelas, que los niños llegaban con mucho dolor de cabeza, lo conversó con el Director del DAEM y dice que en ningún momento hubo un reclamo de algún apoderado en forma verbal o formal hacia la dirección del establecimiento, por eso hay que tener claridad en esos conceptos, porque un vecino que tiene problemas con su hijo debe hacerlo llegar de inmediato, si el apoderado tiene un problema lo primero que hace es conversar con el profesor, con el director y no hubo ningún reclamo, por eso no se actuó o no se vio lo que estaba ocurriendo, porque no hubieron reclamos, por eso quiere aclarar el tema, porque él también escuchó el tema, pero no tuvo formalidades del reclamo. **Conc. Sabag** lo otro es que en el contrato de la empresa se iba a entregar un 50 ó un 40% del avance, pero en el contrato no especificaba qué avance de obra iba a tener, le gustaría tener la primera cuota o avance en efectivo que se le hizo a la empresa, porque imagina que la empresa llegará con su carpeta diciendo *esto es el avance, lo que se ha hecho* y con respecto a eso el municipio le cancela, le gustaría tener esos antecedentes también.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que hace muchos años que viaja para Los Caulles y todos los años cuando llega el invierno, en la salida, corre el agua del cerro y se llena toda la calle con agua, donde hay una obra de ladrillos, entonces el agua impide que la gente transite y eso ha sido por años, ahora ya no, pero lo comenta para tenerlo en cuenta para el próximo año, hacer un estudio de cómo darle la salida al agua, porque eso es todos los años, se llena de barro y obstaculiza el camino, tanto para el tráfico vehicular como peatonal.
- ✓ **Conc. Rozas** en sector El Progreso, al lado del colegio hay una calle donde faltan luminarias, porque en la noche está demasiado oscuro y hay gente que vive ahí y también rellenar porque en el invierno con las aguas no se puede transitar, el vecino Quilodrán tiene relleno, señala que el municipio se contacte con él,

porque vive ahí mismo.

- ✓ **Conc. Rozas** señala que en Los Aromos se hizo una laguna al lado del galpón, solicita ver la posibilidad de rellenar, aunque sea para el próximo año, emparejar y rellenar.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que hay gente en el campo que le pregunta por las luminarias, él comentó que el municipio presentó un proyecto de intervención rural el año pasado y fue rechazado, consulta si este año se presentó nuevamente. **Directora Secplan** indica que el proyecto está postulado del año pasado, se repostuló este año, no es que saliera rechazado, hay que sacarle las observaciones que tiene el proyecto. **Conc. Rozas** pregunta si hay posibilidades. **Directora Secplan** señala que sí, está admisible el proyecto, hay posibilidades. **Conc. Rozas** comenta que hay harta gente que lleva años sin luz. **Sr. Pdte.** pide a concejal Rozas que le informe a la gente que el proyecto está postulado.
- ✓ **Conc. Figueroa** aprovechando que está la Directora de Secplan, consulta por unos juegos que tenían postulados, juegos para niños, máquinas de ejercicios, consulta si está la posibilidad de instalar en la población Osvaldo Muñoz II, hay vecinos que han requerido, es un sector de la población donde hay hartos niños. **Sr. Pdte.** indica que han pensado en generar un proyecto por la orilla del canal. **Conc. Figueroa** comenta que los chicos usan de balneario ese sector y a lo mejor complementarlo con algo, para que lo deje apuntado la Directora de Secplan. **Sr. Pdte.** responde que eso está considerado.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta por los proyectos que ya están adjudicados, qué pasa con ellos que no llegan los recursos, tenían la multicancha sintética en Monte Águila, van a pasar los cuatro años y no pasa nada. **Directora Secplan** responde que se está licitando.
- ✓ **Conc. Figueroa** lo otro es en relación a la reparación de las luminarias, si hay algún programa, pero ya lo consultó concejal Órdenes. **Sr. Pdte.** responde que es lo que explicó la Directora de Secplan, es que había un requerimiento anterior a este llamado y posteriormente se generó un software, por ejemplo hoy se entrega la inquietud y ya ingresó al software. **Conc. Figueroa** señala que la respuesta que se da de que el camión ya está trabajando, es muy vaga. **Directora Secplan** señala que hubo una demora, porque se tuvo que pedir una autorización a FRONTEL para que la empresa que se adjudicó pueda intervenir y ahí se demoró unos días. **Sr. Pdte.** explica que ya están en terreno trabajando. **Conc. Figueroa** argumenta que por ejemplo si en el sector de Cabrero Norte en un mes más van a ir a reparar, que la gente sepa que en un mes más se va a reparar, porque la comuna es grande y un camión no da abasto, en todas partes hay luminarias apagadas. **Sr. Pdte.** indica que el contratista ha sido bien solidario, el compromiso que hizo es en las primeras dos o tres semanas poner dos camiones a disposición, ese compromiso el contratista generó después de adjudicado el contrato, que dos o tres semanas tendría dos camiones y después seguiría con uno, como lo establecían las bases. **Conc. Figueroa** sería bueno, porque se vienen las fiestas patrias y sería bueno tener la comuna iluminada.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 18:20 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°62
del 12 de agosto de 2014

Acuerdo N°314 del 12.08.2014. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar subvención municipal por un monto de \$200.000.- al Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa, para adquirir una estufa a combustión lenta y un kit cañón.

Acuerdo N°315 del 12.08.2014. El H. Concejo Municipal con la abstención de concejales Sabag y Rozas, voluntarios de Bomberos, acuerda por 5 votos a favor, otorgar subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de la comuna para que contraten un Seguro de Vida por muerte accidental con Banco Estado, por el monto de 0,25 UF por cada voluntario del Cuerpo de Bomberos de la comuna de acuerdo a nómina adjunta.